

BIENVENIDA:

Te damos la bienvenida a la nueva web de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la Universidad de La Laguna (ULL), una página que se ha puesto en marcha a partir de un proyecto subvencionado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Aquí puedes conocer de dónde parte la creación de la UIG-ULL, su objetivo general, funciones y estructura, y cómo contactarnos. Asimismo, ponemos a tu disposición los datos de la ULL que recogemos en nuestro Observatorio de Igualdad de Género, y que se actualizarán periódicamente. También puedes encontrar en esta página información sobre novedades, marco legal y otros recursos relacionados con la igualdad de género en la universidad (documentación y vínculos de interés), que también se irán actualizando. Tus sugerencias son importantes y contamos con un espacio para que nos las puedas hacer llegar.

PRESENTACIÓN:

La igualdad de trato y de oportunidades para mujeres y hombres es un principio que está recogido en la Constitución española. En los últimos años, la normativa sobre igualdad de género ha experimentado un sustancial desarrollo. Tanto la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres introducen disposiciones aplicables a la educación superior y al sector público. También en otras leyes de especial interés para las universidades públicas, como son la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, la Ley 7/2007, de 12 de abril, el Estatuto Básico del Empleado Público y en la reciente Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se otorga una relevancia especial al principio de igualdad entre mujeres y hombres y a la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en todos los ámbitos del funcionamiento universitario.

La creación de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de La Laguna se aprobó en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2010 con el objetivo de dar cumplimiento al nuevo marco normativo que requiere que la ULL cuente con su propia unidad de igualdad, y que además nos implica, en tanto que administración pública y entorno laboral, de formación, gestión, investigación y transferencia, a fin de que nos corresponsabilicemos en la promoción y logro de la igualdad real entre mujeres y hombres. Se entiende que todo ello no es sólo una cuestión de justicia, sino que además redundará en una mayor calidad y excelencia en los procesos y resultados de todos los ámbitos de la vida universitaria.

OBJETIVO:

El objetivo general de la UIG-ULL es actuar como órgano técnico responsable de coordinar, proponer, seguir y valorar el cumplimiento de la legislación sobre igualdad entre mujeres y hombres, y de los planes y medidas que se propongan o apliquen para la promoción y logro de la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida universitaria y en las relaciones entre universidad y sociedad, actuando también como un servicio de asesoría y recursos en materia de igualdad, de información periódica y sistemática sobre la situación y el desarrollo del principio de igualdad entre hombres y mujeres en la Universidad de La Laguna.